

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-24000-19-1664-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1664

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Objetivo

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la entidad federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada con relación a la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

Resultado núm. 1

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable en el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, no informó de forma mensual las altas y bajas en dicho padrón, por lo que se determinaron diferencias entre los entes públicos que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 ENTES PÚBLICOS CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL ISR PARTICIPABLE
 CUENTA PÚBLICA 2024

RFC	Ente Público	Cumple con los requisitos como Ente público de acuerdo con el artículo 3-B de la LCF (Sí/No)	Reportado en el Padrón de Entes Públicos (Sí/No)	Observaciones
IVE040513QS1	Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí.	No	Sí	Con fundamento en los Transitorios primero y cuarto de la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, a partir del 14 de octubre de 2023, concentró los trabajos que realizaban la extinta Promotora del Estado y el entonces Instituto de Vivienda del Estado, en un solo organismo denominado Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.
PES9911019K0	Promotora del Estado de San Luis Potosí.	No	Sí	
IRV2310136S7	Instituto de Regularización y Vivienda Social.	Sí	No	
CSL970122SUA	El Colegio de San Luis Potosí, A.C.	No	Sí	Con fundamento en el artículo 84 del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 8 de mayo de 2023; Así como, la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, [D.O.F.], 9 de agosto de 2024. No se considera dependiente del Gobierno del estado de San Luis Potosí.

FUENTE: Padrón de Entes públicos reportados por el Ente fiscalizado y relación de Entes públicos utilizados en el proceso de validación.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-233/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e información

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de San Luis Potosí pagó y timbró la nómina de 6 entes públicos descentralizados por lo que los incluyó en su proceso de validación del ISR participable, asimismo, 47 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2024 los importes en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por fuente de financiamiento, de los cuales 39 entes públicos son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los Comprobantes

Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, 3 entes públicos no fueron congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los CFDI, que incluyeron los importes por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	RFC	Ente Público	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento Capítulo 1000				Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)				
			Ingresos Propios (IP) (A)	%	Ingresos Federales (IF)	%	Ingresos Propios (IP) (B)	%	Ingresos Federales (IF)	%	Diferencia (A-B)
1	CEP990109335	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí.	17,561.5	13.8	109,333.1	86.2	24,915.2	20.1	98,927.8	79.9	-7,353.7
2	ITS000607M64	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde San Luis Potosí.	0.0	0.0	40,342.2	100.0	18,585.1	56.0	14,585.1	44.0	-18,585.1
3	UIS110115NC3	Universidad Intercultural de San Luis Potosí.	6,479.0	11.9	48,106.4	88.1	19,815.5	43.6	25,625.0	56.4	-13,336.5

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-5-06E00-19-1664-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a CEP990109335, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí; ITS000607M64, Instituto Tecnológico Superior de Rioverde San Luis Potosí; y a UIS110115NC3, Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de los que se identificaron como presuntos infractores ya que los Comprobantes Digitales por Internet que timbraron la nómina con una fuente de financiamiento que no es congruente con la reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento, con domicilios fiscales en Avenida Promoción número 215, Zona Industrial, Código Postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí; San Ciró De Acosta - Rioverde número 165, María del Rosario, Código Postal 79610, Rioverde, San Luis Potosí; y Mariano Arista número 925, Tequis, De Tequisquiapan, Código Postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de San Luis Potosí y 5 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, no proporcionaron la información consistente en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento (o Evolución presupuestal y/o avance presupuestal por fuente de financiamiento y/o Auxiliar Presupuestal) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 y los CFDI, por lo que no fue posible validar la congruencia de origen de los recursos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI'S QUE NO FUERON VALIDADOS POR FALTA DE INFORMACIÓN COMPROBATORIA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Cons	RFC	Ente Público	CFDI validados por el SAT				Observaciones
			Ingresos Propios (IP)	%	Ingresos Federales (IF)	%	
1	GES850101L4A	Gobierno del Estado de San Luis Potosí. ¹	8,785,645.8	100.0	0.0	0.0	No proporcionó Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento (o Evolución presupuestal y/o avance presupuestal por fuente de financiamiento y/o Auxiliar Presupuestal) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
2	HCD461117MZ6	Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.	191,973.1	29.8	451,675.9	70.2	No proporcionó información consistente en: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento (o Evolución presupuestal y/o avance presupuestal por fuente de financiamiento y/o Auxiliar Presupuestal) del Capítulo 1000 "Servicios Personales", y los CFDI.
3	SSS960912HW9	Servicios de Salud de San Luis Potosí.	97,015.1	5.5	1,680,347.5	94.5	No proporcionó información correspondiente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Formato 6a), y los CFDI.
4	CPS0905217V6	Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V.	211,318.6	100.0	0.0	0.0	No proporcionó información correspondiente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Formato 6a), y los CFDI.
5	IPI001124PX5	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	61,418.7	37.4	102,755.4	62.6	No proporcionó información correspondiente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Formato 6a), y los CFDI.
6	IPJ020202S45	Instituto Potosino de la Juventud.	3,176.3	100.0	0.0	0.0	No proporcionó información correspondiente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Formato 6a), y los CFDI.

FUENTE: CFDI, validados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA ¹: El Gobierno del estado pago y timbró la nómina de los entes públicos descentralizados (Archivo Histórico del Estado, Cineteca Alameda, Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, Consejo Estatal de Población, Museo Francisco Cossío y el Museo del Virreinato) por lo que los incluyó en su proceso de validación del ISR participable.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal

efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-233/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de San Luis Potosí y 43 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2024 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeño un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los CFDI respectivos; sin embargo, en el caso de 4 entes públicos no proporcionaron la totalidad de los registros contables ni los CFDI correspondientes, por lo que no fue posible validar su congruencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDIS QUE NO FUERON VALIDADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	RFC	Ente Público	CFDI validados por el SAT				Observaciones
			Ingresos Propios (IP)	%	Ingresos Federales (IF)	%	
1	ITS000607M64	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde San Luis Potosí.	18,585.1	56.0	14,585.1	44.0	No proporcionó la totalidad de la información consistente en: CFDI y registros contables ni presupuestales para validar los importes por concepto de las retenciones del ISR.
2	CPS0905217V6	Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V.	211,318.6	100.0	0.0	0.0	No proporcionó registros contables ni presupuestales.
3	IPI001124PX5	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	61,418.7	37.4	102,755.4	62.6	No proporcionó información consistente en: CFDI, registros contables ni presupuestales.
4	IPJ020202S45	Instituto Potosino de la Juventud.	3,176.3	100.0	0.0	0.0	No proporcionó información consistente en: CFDI, registros contables ni presupuestales.

FUENTE: CFDI, validados por el SAT.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de San Luis Potosí en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios CGE/DGCA-1222/2025 y CGE/DGCA-1230/2025 de fecha 15 y 16 de diciembre de 2025, proporcionó la documentación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., y del Instituto Potosino de la Juventud consistente en registros contables y Comprobantes Digitales por Internet con lo que comprueban que los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios del personal que prestó o

desempeño un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2024, fueron congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los CFDI respectivos, con lo que solventa parcialmente lo observado, toda vez que no atendió lo correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Rioverde San Luis Potosí con RFC ITS000607M64 y al Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., con RFC CPS0905217V6.

2024-5-06E00-19-1664-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a ITS000607M64, Instituto Tecnológico Superior de Rioverde San Luis Potosí y a CPS0905217V6, Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., de los que se identificaron como presuntos infractores ya que no proporcionaron la totalidad de los registros contables ni los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes, por lo que no fue posible validar la congruencia de fuente de financiamiento e importes por concepto de las retenciones del impuesto sobre la renta, con domicilios fiscales en San Cirio De Acosta - Rioverde número 165, María del Rosario, Código Postal 79610, Rioverde, San Luis Potosí; Carretera Km. 3, Camino Santa Rita - San Vicente, Ejido Santa Rita, Código Postal 79600, Rioverde, San Luis Potosí, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Entero del ISR

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de San Luis Potosí y 41 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2024 por un importe de 2,161,334.3 miles de pesos, que correspondieron con los pagos efectuados y retenciones del ISR reflejados en los CFDI respectivos.

Resultado núm. 6

Dos entes públicos del Poder Ejecutivo estatal no entregaron la información documental que acredite el entero correspondiente al SAT del total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios durante el ejercicio fiscal 2024 por un importe de 51,877.9 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	RFC	Ente Público	ISR Retenido (A)	ISR Enterado (B)	Diferencia (A) - (B)
1	CPS0905217V6	Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V.	17,739.0	0.0	17,739.0
2	IPI001124PX5	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	34,138.9	0.0	34,138.9
TOTAL			51,877.9	0.0	51,877.9

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de San Luis Potosí en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio CGE/DGCA-1230/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, proporcionó la documentación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., correspondiente al RFC IPI001124PX5, consistente en los acuses de las declaraciones fiscales y línea de captura que comprueba el pago de las obligaciones fiscales al Servicio de Administración Tributaria por las retenciones y el entero del ISR retenido a los trabajadores, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con lo que solventa parcialmente lo observado, toda vez que no se atendió lo correspondiente al Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. con RFC CPS0905217V6.

2024-5-06E00-19-1664-05-003 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a CPS0905217V6, Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., del que se identifique como presunto infractor debido a que no entregó la información documental que acredite el entero correspondiente al Servicio de Administración Tributaria del total de los recursos del Impuesto sobre la Renta retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios durante el ejercicio fiscal 2024, con domicilio fiscal en Carretera Km. 3, Camino Santa Rita - San Vicente, Ejido Santa Rita, Código Postal 79600, Rieverde, San Luis Potosí, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 7

Se constató que cuatro entes públicos del Poder Ejecutivo estatal no enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 71,763.9 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	ISR Retenido (A)	ISR Enterado (B)	Diferencia (A) - (B)
1	CAS080927DM1	Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario.	2,532.3	2,055.8	476.5
2	HCD461117MZ6	Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.	100,824.2	41,557.6	59,266.6
3	ITP950718SG0	Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación.	6,816.5	3,876.6	2,939.9
4	ITS030704M68	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí.	9,080.9	0.0	9,080.9
TOTALES			119,253.9	47,490.0	71,763.9

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-5-06E00-19-1664-05-004 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a CAS080927DM1, Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario; HCD461117MZ6, Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto; ITP950718SG0, Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación; y a ITS030704M68, Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, de los que se identificaron como presuntos infractores debido a que no enteraron al Servicio de Administración Tributaria el total de los recursos del Impuesto Sobre la Renta retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024, con domicilios fiscales en Calzada de Guadalupe número 705, San Juan de Guadalupe, Julián Carrillo, Código Postal 78340, San Luis Potosí, San Luis Potosí; Avenida Venustiano Carranza número 2395, Código Postal 78290, San Luis Potosí, San Luis Potosí; Avenida Fray Diego de la Magdalena número 106, Los Álamos II, Industrial Aviación 1a. Sección, Código Postal 78140, San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Carretera México-Piedras Negras Km. 189+100, número 6501, Calle Villa de Pozos, Código Postal 78421, San Luis Potosí, San Luis Potosí, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, recibió en el ejercicio fiscal 2024 un total de 1,761,945.0 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, derivados del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios

al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP; del importe citado, 1,482,027.7 miles de pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de San Luis Potosí y 279,917.3 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el origen de los recursos con los que el Gobierno del estado de San Luis Potosí y 47 Entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado pagaron los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en dichos entes, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el fin de determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y los Entes públicos revisados, de cuya veracidad son responsables.

De conformidad con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, se determinó que el Gobierno

del estado de San Luis Potosí y 47 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizaron pagos por 13,266,677.6 miles de pesos, de los cuales el 80.7% fueron identificados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), 19.3% con “Ingresos Federales” (IF); de lo anterior, se observó que tres entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable presentaron diferencias entre la fuente de financiamiento de los importes consignados en los CFDI emitidos por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, con la de su presupuesto ejercido, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2024 fueron considerados por un importe de 39,275.3 miles de pesos que no cumplieron con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable y en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento; de igual forma, se observó que cuatro entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado no enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 71,763.9 miles de pesos.

Asimismo, se determinó que el Gobierno del estado de San Luis Potosí y 47 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable presentaron diferencias entre los importes registrados y enterados al SAT, respecto de los importes correspondientes al ISR retenido por los pagos realizados por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de San Luis Potosí recibió un total de 1,761,945.0 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, los cuales se derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 1,482,027.7 miles de pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de San Luis Potosí y 279,917.3 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno del estado de San Luis Potosí cumplió parcialmente con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGCA-1217/2025; CGE/DGCA-1220/2025; CGE/DGCA-1222/2025; CGE/DGCA-1225/2025; CGE/DGCA-1226/2025; CGE/DGCA-1230/2025, y CGE/DGCA-1251/2025, de fechas 11, 12, 15, 16 y 18, todos del mes de diciembre de 2025; y los oficios número CGE/DGCA-0009/2026, CGE/DGCA-0027/2026, y CGE/DGCA-0030/2026 de fechas 06, y 12 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 2, 4, 6 y 7 se consideran como no atendidos.



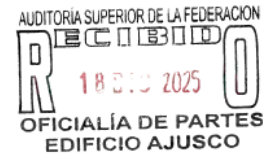
3 hojas
DHL 9249162296
12/12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1217/2025

ASUNTO: Envío inicio PRAS Auditoría 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-



En debida atención a su Oficio N° DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, mediante el cual convoca a la reunión para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, referente a la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024, y en atención a los Resultados 1 y 3, comunico a Usted, que la Directora de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, Mtra. Blanca Irasema Galván Rivera, mediante Oficio CGE/DIAEP-1166/2025 de fecha 10 de diciembre del presente, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-233/2025.

Resultados	Expediente	Apertura
1 y 3	CGE/DIAEP/EIA-233/2025	CGE

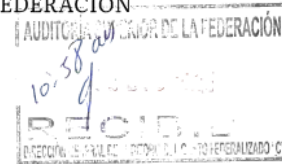
Al presente se adjunta copia debidamente certificada del Oficio CGE/DIAEP-1166/2025, agregando copia certificada del Acuerdo de Radicación de fecha 10 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo



c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo

LIC'DELO/LC'SASC

Protección Civil - Calle Roma No. 110 Colonia Alameda, C.P. 76200 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel. (454) 814 8166

contraloria.stp.gob.mx





3926

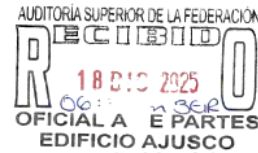
A/R
3 hojas. 1 USB
DHL 7249162296

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1220/2025

ASUNTO: Envío Inf. ITRSV, S.L.P. Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-



En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

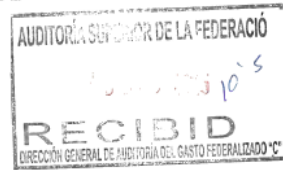
Comunico a Usted que la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., Lic. Rosa María Martínez Robles, mediante Oficio N° ITRSV/SA/3770/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto de los Resultados números 2 y 4 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio N° ITRSV/SA/3770/2025 y una USB con la información solicitada, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Proton: cion | Tronel Rómulo No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78290 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 8344066

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBID
18 DIC 2025
contraloria.sip.gob.mx



RECIBID
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO 'C2'



CONTRALORÍA

132

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3925

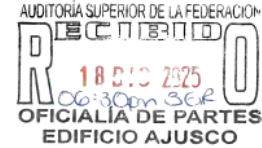
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1222/2025

3 Hojas, 1 CD
DHL 7247162296
7/12/25

ASUNTO: Envío Inf. INPOJUVE Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

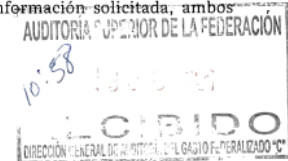


En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Director General del Instituto Potosino de la Juventud, Ing. Jesús Adolfo Rubio Velázquez, mediante Oficio N° IPJ/DG 616-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto del Resultado número 3 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, se adjunta copia del Oficio N° IPJ/DG 616-2025 y un CD con la información solicitada, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Prolongación Daniel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78290, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 80 66

contraloria.sip.gob.mx



3924 1133



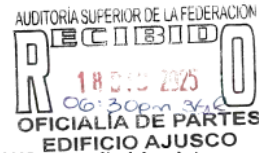
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1225/2025

4 hojas, 1 CD
DHL: 7249162296
A/R

ASUNTO: Envío Inf. UICSLP Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-



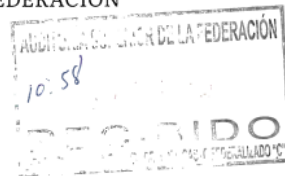
En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Encargado de Rectoría, MEA. Héctor González Picazo, mediante Oficio N° UICSLP RC 683/2025-II de fecha 12 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto del Resultado número 2 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio N° UICSLP RC 683/2025-II y un CD con la información solicitada, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ.- Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Publicación: Colateral Brincero No. 110, Colonia Alámitos, C.P. 78280 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 834.8066

contraloria.sip.gob.mx



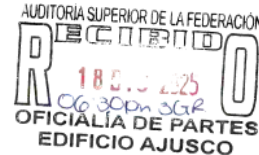
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1226/2025

3 hojas, 1 CD
DHI: 7249162296
Ajr

ASUNTO: Envío Inf. CEP SAR Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-



En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Lic. Oscar Flores García, mediante Oficio N° DG 12/140/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto de los Resultados números 3, 4 y 6 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, se adjunta copia del Oficio N° DG 12/140/2025 y un CD con la información solicitada, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUÉ LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo.

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Primera Sección Coronel Romero No. 110 Colonia Alamosas C.P. 78280 San Luis Potosí, San Luis Potosí Tel: (664) 814 8066

contraloria.sip.gob.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1251/2025

ASUNTO: Envío Inf. ITSSLPC Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de diciembre de 2025

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

RECIBIDO 11000
7 FNE 2026
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO
1053420

En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, mediante Oficio N° SEGE-ITSSLPC-DG-591/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto del Resultado 7 de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, se adjunta copia del Oficio N° SEGE-ITSSLPC-DG-591/2025 y una USB con la información de mérito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Prologación: Corriel Romero No. 110, Colonia Alamillos, C.P. 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 80 66

RECIBIDO 8 FNE 2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
contraloria.slp.gob.mx





CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0009/2026

ASUNTO: Envío Inf. I. TEMAZCALLI Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de enero de 2026

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
n 7 ENE 2026
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

C110
3415

En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Director General del Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación, René Contreras Flores, mediante Oficio N° 917/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, envía respuesta e información solicitada para dar atención a la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio N° 917/2025 y un CD con la información de mérito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

RECIBIDO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
07 ENE 2026

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ, Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo

LIC'DELO/LC'SASC

Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814.80.66

contraloria.slp.gob.mx



1003, 443, AIRK, DHL 72 4716 2215

0022



POTOSÍ **sin límites**
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE 2026
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0027/2026

0086

ASUNTO: Envío Inf. SSSLP Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de enero de 2026

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Director de Administración de los Servicios de Salud del Estado, Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, mediante Oficio N° DA/SO/OF 00311/2026 de fecha 12 de enero de 2026, envía respuesta e información solicitada para dar atención al Resultado 3 de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, se adjunta copia del Oficio N° DA/SO/OF 00311/2026 y una USB con la información de mérito, ambos debidamente certificados.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
13 ENE 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2

4

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.e.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC.

Prolongación del General Romero No. 110, Colonia Alasitas, C.P. 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 8066

contraloria.eip.gob.mx



ICD, Ayo, *AIRT,
DHL 72 4716 2015



POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

0021

0087

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AMISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0030/2026

ASUNTO: Envío Inf. UICSLP Aud. 1664

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de enero de 2026

ING. DANIEL PALACIOS TÉLLEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

En debida atención a su oficio número DAGF"C2"/054/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la auditoría 1664 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que el Encargado de Rectoría de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, MEA. Héctor González Picazo, mediante Oficio N° UICSLP RC 019/2026-II de fecha 12 de enero de 2026, envía respuesta e información solicitada para dar atención al Resultado 2 de la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio N° UICSLP RC 019/2026-II y un CD con la información de mérito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC/DELO/LC/SASC

Prolongación Carretera del Romero No. 110, Colonia Alamositas, C.P. 78280 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 8066

contraloria.rfp.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable
2. Registros e información
3. Entero del ISR
4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2024.

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

Verificar que la Entidad Federativa proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, y que notificó las correspondientes altas o bajas de dichos entes, para el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria.

2. Registros e información

Verificar la congruencia entre la fuente de financiamiento del ejercicio del gasto de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, respecto a la fuente de financiamiento consignada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por concepto sueldos y salarios y asimilados a salarios, que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, verificar que dicha información sea consistente con los registros contables y presupuestales de los entes.

3. Entero del ISR

Comprobar que los Entes Públicos del Poder Ejecutivo enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información correspondiente.

4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

Verificar que la Entidad Federativa recibió y registró contable y presupuestal los importes obtenidos como ingresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta participable.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y 47 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, todos del Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 46, en relación con el 47.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 3-B.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 86, fracción V, 96 y 99 fracción I.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral sexto, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Clasificador por Fuente de Financiamiento, numerales segundo y sexto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.